

## INE sanciona a partidos políticos con 396.9 mdp por irregularidades en informes de ingresos y gastos



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó imponer sanciones a partidos políticos nacionales y locales por un monto preliminar de 396 millones 977 mil 859.16 pesos, por irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos, correspondientes al ejercicio 2023.

De este monto, 358 millones 758 mil 944.06 pesos corresponden a fuerzas nacionales y 38 millones 218 mil 915.10 pesos a partidos locales.

El representante de Morena ante el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, destacó que su partido sea el menos multado, porque cumple con la normatividad y la transparencia. Paga sus impuestos.

Entre las conductas infractoras más recurrentes y, por consiguiente, los mayores montos de sanción se encuentran egresos no reportados, no comprobados y aquellos sin objeto partidista.

En la resolución se ordena hacer del conocimiento las sanciones impuestas a los Organismos Públicos Locales (OPL) respectivos, a efecto que procedan al cobro de éstas en el ámbito local y, en su caso, se da vista al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a los OPL y a la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera del INE, Carla Humphrey, acusó que los partidos no reportan correctamente sus gastos y el INE tiene reporte de 350 procedimientos oficiosos y tan solo en este proyecto hay 81. Recordó que Morena adeuda 60 mdp del año pasado.

Asimismo, el INE determinó realizar una auditoría a los Partidos Políticos Nacionales (PPN) para analizar su contabilidad respecto de adeudos de años pasados o errores contables, con el fin de determinar lo que efectivamente adeudan y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes.

El pleno también resolvió sobre las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2023. Además, las consejerías dieron cumplimiento a seis sentencias de las salas Superior y regionales Ciudad de México, Guadalajara y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en materia de fiscalización.

<https://enfoquenoticias.com.mx/nacional/ine-sanciona-a-partidos-politicos-con-396-9-mdp-por-irregularidades-en-informes-de-ingresos-y-gastos/>